



Plaza de Toros de Madrid

EL DOMINGO 2 DE MAYO DE 1920

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

3.ª CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa encarnada, celeste y blanca, de la antigua y acreditada ganadería de los Sres. Herederos de

Don Esteban Hernández

de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.—Agustín Ibáñez (Marinero), José Granados (Veneno); José Agudo (Ceniza), Juan Pinto; Marcelino Prieto (Gorrión), Victoriano Enriquez (Moreno); Mariano Sirvent (Moyano) y Lorenzo Sacristán (Peseta); en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Julián Sáiz (Saleri), Ignacio Sánchez Megías José Roger (Valencia)

BANDERILLEROS.—Matías Aznar (Armillita), Mariano Carrato y Luis González; Antonio García (Bombita IV), José Rodas y Enrique Ortega (Almendro); Manuel Lavín, Victoriano Boto (Regaterín) y Domingo Pons (Chatillo de Valencia); Pablo Baos (El Sordo) y Luciano Bilbao (Lunares).

La corrida empezará a las **CUATRO Y MEDIA** en punto de la tarde

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de una peseta

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 102).—2.ª Si durante la corrida se inutilizase algún lidiador no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.ª Si después de comenzada la corrida tuviere ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.ª).—5.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					S. y S.					SOMBRA											
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10		5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10			
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.			
TENDIDOS.....	Barreras.....	5	7 80	12 50	15 30	16 30	GRADAS... Delanteras..... Fila 1.ª..... Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª..... Tablancillos..... Balconcillos.....	4 80	5 50	8	13 70	15	3 40	3 80	4 90	6 50	7 90	3 40	3 80	5	6	6 80
	Contrabarreras.....	4 50	5 70	7 30	11 30	12 30		3 40	3 80	5	6	6 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Delanteras.....	4 50	5 70	7 30	11 30	12 30		3 40	3 80	5	6	6 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4 20	4 60	5 60	7 40	8 10		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	3 70	4 20	5	6 30	7 40		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Tablancillos.....	4 20	4 60	5 60	7 40	8 10		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Balconcillos, delant.ª.....	4 20	4 60	5 60	7 40	8 10		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Balconcillos, fila 1.ª.....	3 70	4 20	5	6 30	7 40		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Sobrepuertas, delant.ª.....	4 20	»	»	»	12 30		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	3 70	»	»	»	8		3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80	3 40	3 80	5 40	6 50	7 80
Mta. del toril..	Delanteras.....	5	»	»	»	»	ANDANADAS Delanteras..... Fila 1.ª..... Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª..... Tablancillos..... Balconcillos.....	3 50	6 30	8 80	2 50	3 50	4 90	2 50	3 50	4 80	2 50	3 50	4 90	2 50	3 50	4 90
	Filas 1.ª y 2.ª.....	3 70	»	»	»	»		2 50	3 50	4 80	2 50	3 50	4 80	2 50	3 50	4 80	2 50	3 50	4 80	2 50	3 50	4 90
Balconcillos de Meseta....	Delanteras.....	3 50	»	»	»	»	PALCOS... Con diez asientos.....	»	»	155.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Fila 1.ª.....	3	»	»	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem 2.ª.....	2 75	»	»	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tablancillos.....	3 25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Los números 1 al 47 de la Andanada 2.ª corresponden al Sol y Sombra, y del 48 al final al Sol.

Los billetes para esta corrida se venderán en los Despachos de las calle de la Victoria y Arlabán, el *Sábado 1.º de Mayo*, de nueve de la mañana a una de la tarde y de dos y media a ocho, y el *Domingo 2*, día de la corrida, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde en los mismos Despachos y en los de la Plaza de Toros desde las dos y media en adelante en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp.